



Medellín, 14 de abril de 2023

Arquitecto

EDWIN ALEXIS USUGA MORENO

Jefe División de Infraestructura Física

Universidad de Antioquia.

Referencia Invitación Pública N.º DIF-007-2023

Objeto: *“EL CONTRATISTA se compromete con LA CONTRATANTE a vender y entregar, a precios fijos no reajustables, en el almacén ubicado en el bloque 28 de la Ciudadela Universitaria, calle 67 N° 53-108 de la ciudad de Medellín; las griferías y repuestos, aparatos sanitarios de las marcas específicas CORONA, GRIVAL, FLUIDMASTER; suministrados por distribuidores de las marcas, de acuerdo con el Anexo N° 1, que describe las unidades, cantidades y las especificaciones técnicas*

Respetado arquitecto:

En cumplimiento del encargo para el cual fui designada mediante oficio del día 10 de abril de 2023 presento a usted el informe de resultados a que se refiere el artículo 31 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014.

A continuación, se hace un paso a paso en orden cronológico de las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

1. Antecedentes:

El 15 de febrero de 2023 se elaboró estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trata de un proceso de menor cuantía y se procedió conforme el artículo 31 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).

El 24 de febrero de 2023 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con número CDP No. 1001031412 por valor de \$162.228.505 (CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/L).

El 14 de marzo de 2023 se publicó la invitación en el portal de contratación de la Universidad de Antioquia.

Entre el 14 y el 21 de marzo de 2023 hasta las 16:00 horas, se recibió del correo granfersas@hotmail.com, solicitud para aclarar aspectos referentes a los porcentajes de descuentos a realizar en los pagos que haga la universidad al contratista ganador, a la cotización

1



si debe ser total o parcial, y a los elementos a contratar, si pueden ser entregados total o parcialmente.

Dicha consulta fue resuelta mediante oficio y publicado en el portal de la Universidad, el día 23 de marzo de 2023.

El 24 de marzo de 2023 estando por fuera del plazo para recibir preguntas u observaciones, desde el correo ferregriferiasfk@gmail.com se recibió la observación acerca de la no consecución en el mercado de algunos de los insumos o ítems del formato de la propuesta económica, ya sea por cambio de referencia o por que hay alguno descontinuado, ante lo cual el equipo técnico de la Universidad recomienda al jefe de la División de infraestructura Física, atender esta observación, a la cual se da respuesta, informándoles que se acoge la observación y se modifica el formato de presentación de la propuesta económica, generándose la adenda # 1.

En vista de esta situación se modifica en la invitación, la fecha de entrega de las propuestas, para el día 31 de marzo de 2023 a las 10:00 horas y la reunión de apertura de las propuestas para ese mismo día a las 10:01 horas, enviándose esta información y el link, para la reunión de apertura de propuestas, en la adenda generada, la cual se publica en el portal de la Universidad el día 28 de marzo de 2023

El día 31 de marzo de 2023, a las 10:00 horas, se cerró la invitación y se recibió 1 (una) propuesta comercial de persona jurídica en el enlace <https://forms.gle/B1uHk3sstGdBLwwL6> las 10:01 horas de este mismo día se realizó videoconferencia por Google Meet, enlace: meet.google.com/csu-sepk-upi, para la apertura de sobres, así:

Tabla N°1, Propuestas comerciales recibidas

Correo	Empresa	Nit.	R. Legal	Cédula	Costo total
ferregriferiasfk@gmail.com	FERREGRIFERIAS FK S.A.S.	901362705	KEVIN DAVID DE HOYOS GAVIRIA	1036673741	\$ 132.392.984

2. Revisión y evaluación de requisitos habilitantes (FASE 1.)

Efectuada la revisión jurídica y técnica de cada una de las propuestas, la Comisión Evaluadora, presenta el siguiente informe:

2.1 Requisitos Jurídicos

De acuerdo con las exigencias plasmadas en la Invitación pública DIF-007-2023; una vez verificados los requisitos jurídicos para persona jurídica; se evidencia que el proponente: FERREGRIFERIAS FK S.A.S cumple con todos los requisitos para persona jurídica, de la tabla # 2 de la Invitación.

Por lo anterior puede continuar con el proceso de evaluación de los demás requisitos de la invitación pública.



Tabla N°2, Propuesta habilitada- requisitos jurídicos.

TABLA RESUMEN REQUISITOS JURIDICOS			
N°	OFERENTE	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	FERREGRIFERIAS FK S.A.S.	SI	H

2.2 Requisitos Comerciales:

Una vez revisados los requisitos comerciales se evidenció que el proponente FERREGRIFERIAS FK S.A.S., cumple con los requerimientos citados en los Términos de Referencia:

Tabla N°3, Proponentes habilitado- Requisitos comerciales

EVALUACIÓN DE REQUISITOS COMERCIALES							
N°	PROponentes	Presentarse en PESOS COLOMBIANOS.	Incluir todos los costos, gastos impuestos, tasas y contribuciones en los que deba incurrir el Proponente para cumplir el objeto de la INVITACIÓN.	Tener una vigencia mínima de SESENTA (60) días calendario, contados a partir del cierre de la INVITACIÓN	Ser irrevocable, una vez presentada (artículo 846 del Código de Comercio).	Es necesario que la Propuesta Comercial esté desagregada especificando	Los precios totales deben ser iguales a la suma de los unitarios
1	FERREGRIFERIAS FK S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez revisados los requisitos habilitantes se procede a revisar la propuesta económica.

Tabla N°4, resumen cumplimiento requisitos

NRO	OFERENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS COMERCIALES	VERIFICACIÓN PRESUPUESTO	CONDICIONES DE RECHAZO	ESTATUS GENERAL	OBSERVACIONES
1	FERREGRIFERIAS FK	H	H	H	H	H	Cumple con todos los requisitos de la invitación.

3. Revisión y evaluación de requisitos económicos

3.1 Evaluación económica

Una vez cumplidos los requisitos habilitantes se procede a revisar las condiciones económicas de la propuesta, y se asigna el puntaje alcanzado, como única propuesta presentada y la cual cumple con los requisitos de la invitación.



Tabla N°5 Resultado evaluación

<p><i>"EL CONTRATISTA se compromete con LA CONTRATANTE a vender y entregar, a precios fijos no reajustables, en el almacén ubicado en el bloque 28 de la Ciudadela Universitaria, calle 67 N° 53-108 de la ciudad de Medellín; las griferías y repuestos, aparatos sanitarios de las marcas específicas CORONA, GRIVAL, FLUIDMASTER; suministrados por distribuidores de las marcas, de acuerdo con el Anexo N° 1, que describe las unidades, cantidades y las especificaciones técnicas"</i></p>							
1. DATOS DE REFERENCIA							
Fecha	12/14/2023	Asignar de acuerdo al proceso					
presupuesto oficial	\$ 162.228.505						
2. EVALUACIÓN CONSOLIDADA							
		MÉTODO DE EVALUACIÓN		TABLA DE PUNTUACIÓN			
		# MÉTODO	Menor valor	MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR PARA Pti	TOTAL	Presupuesto Total	8.811.961
*H=Habilitado NH=No habilitado		3	132.392.984	100	100	# propuestas (n)	1
Nro	NOMBRE OFERENTE	ESTADO*	TOTAL COSTOS DIRECTOS	PUNTAJE (Pti)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN	OBSERVACIONES CON RESPECTO A PROPUESTA ECONÓMICA
1	FERREGRIFERIAS FK	H	132.392.984	100,00	100,00	1	CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS

CONCLUSIONES

1. Se recibió una (1) propuesta comercial de persona jurídica.
2. Según los resultados obtenidos en la evaluación, la propuesta comercial presentada por la empresa FERREGRIFERIAS FK S.A.S., de quien el señor Kevin David De Hoyos Gaviria, con C.C. 1.036.673.741 de Montería (Córdoba) es el representante legal, cumple con todos los requisitos jurídicos, comerciales y económicos.
3. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de compraventa con este proponente, por valor de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$132.392.984) Incluido IVA y demás impuestos y contribuciones que le apliquen.

Si está de acuerdo con el informe y encuentra que está ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, deberá informar o comunicar por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico), los resultados a los proponentes, conforme dispone el numeral 6 del artículo 31 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014.

Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de prueba y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:



Vicerrectoría Administrativa

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 1001031412 por valor de \$162.228.505 del 24 de febrero de 2023
2. Una (1) propuesta comercial recibida.
3. Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
4. Adenda N° 1 del 28 de marzo de 2023

Con lo anterior, doy por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente,

CLARA INÉS CARVAJAL HENAO

Arquitecta Constructora

División de Infraestructura Física

ROL	NOMBRE, APELLIDO Y CARGO	FIRMA
Revisó y Aprobó	Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa, Profesional Especializado 2	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		